

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 027/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"MATERIAL PARA REPARACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS"**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:40 horas del día 25 de septiembre de 2020, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del COMITÉ, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL 027/2020 sin Concurrencia del Comité "MATERIAL PARA REPARACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la primer convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 20 de julio de 2020, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	20 de julio de 2020
Junta Aclaratoria	23 de julio de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de agosto de 2020
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 23 de julio, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo preguntas.
4. Posteriormente con fecha 13 de agosto, se reunió el COMITÉ, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, quedando desierta ya que no hubo registro y participación de ningún LICITANTE:

Resultando y Considerando

Jm

5. Que el Organismo, publicó la segunda convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 01 de septiembre de 2020, en la página del Organismo.
6. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	01 de septiembre de 2020
Junta Aclaratoria	07 de septiembre de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de septiembre de 2020
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

7. El día 07 de septiembre, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual se dio respuesta a todas las preguntas que se enviaron en tiempo y forma.
8. Posteriormente con fecha 13 de septiembre, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la cual solo comparecieron los **LICITANTE** siguientes:

No.	LICITANTES
01	RECOCOM SC DE R.L. DE C.V.
02	RECOMUNICACIONES TECNOLOGIA
03	CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.
04	DATA SOLUCIONES DE C.V.

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

9. El Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila y la Lic. Karina Cuevas Valdovinos representantes del área requirente realizaron la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad

Jen

con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 3 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria

10. Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los LICITANTES: **RECOCOM SC DE R.L. DE C.V., DATAGRAMA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS., CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V., CAPA 3 GDL S.A. DE C.V.,** según se detalla los motivos de la evaluación técnica los LICITANTES y obtuvo el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

11. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

PRIMERA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

DATAGRAMA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	DATAGRAMA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS		
				P.U.	Costo	Cumple
1	CONECTOR MODULAR DE 8 POSICIONES, PARA USAR UN CABLE DE COBRE UTP CAT6. PAQUETE DE 100 PIEZAS MARCA PANDUIT.	1	PAQUETE	\$ 1,715.62	\$ 1,715.62	SI
6	DUCTO L10 CON ADHESIVO, 1.8 METROS, BLANCO.	20	PIEZA	\$ 133.00	\$ 2,660.00	SI
9	PANDUIT CHAROLA PARA RACK 19", 3U, HASTA 90.7 KG, NEGRO.	2	PIEZA	\$ 664.29	\$ 1,328.58	SI
				Subtotal	\$ 5,704.20	
				IVA	\$ 912.67	
				TOTAL	\$ 6,616.87	

SEGUNDA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

Jm

CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.		
				P.U.	Costo	Cumple
2	CONECTOR MODULAR DE 8 POSICIONES, PARA USAR CON CABLE DE COBRE UTP CAT5E. PAQUETE DE 50 PIEZAS MARCA PANDUIT	6	PAQUETE	\$ 600.00	\$ 3,600.00	SI
3	JACK MODULAR PANDUIT GIGA-TX, RJ45 CAT 6 AZUL.	30	PIEZA	\$ 200.00	\$ 6,000.00	SI
7	BOBINA DE CABLE UTP, CATEGORÍA CAT6.	3	PIEZA	\$ 3,838.00	\$ 11,514.00	SI
8	BOBINA DE CABLE UTP, CATEGORÍA CAT6A	1	PIEZA	\$ 5,882.00	\$ 5,882.00	SI
				Subtotal	\$ 26,996.00	
				IVA	\$ 4,319.36	
				TOTAL	\$ 31,315.36	

TERCERA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

CAPA 3 GDL S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	CAPA 3 GDL S.A. DE C.V.		
				P.U.	Costo	Cumple
4	DUCTO LD3 CON ADHESIVO, 1.8 METROS, BLANCO.	20	PIEZA	\$ 66.89	\$ 1,337.80	SI
5	DUCTO LD5 CON ADHESIVO, 1.8 METROS, BLANCO.	20	PIEZA	\$ 117.05	\$ 2,341.00	SI
				Subtotal	\$ 3,678.80	
				IVA	\$ 588.61	
				TOTAL	\$ 4,267.41	

1. La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es



procedente adjudicar al proveedor **CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.**, el total de las partidas 1, 6 y 9 por un monto subtotal de \$ 5,704.20 más IVA \$ 912.67 sumando un total de \$ 6,616.87 (SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 87/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

2. La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **DATAGRAMA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.**, el total de las partidas 2, 3, 7 y 8 por un monto subtotal de \$ 26,996.00 más IVA \$ 4,319.36 sumando un total de \$ 31,315.36 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 36/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

3. La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **CAPA 3 GDL S.A. DE C.V.**, el total de las partidas 4 y 5 por un monto subtotal de \$ 3,678.80 más IVA \$ 588.61 sumando un total de \$ 4,267.41 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

CUARTA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

QUINTA. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.


Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 13:15 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
-----	--------	-------

1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Lic. Joaquín Lancaster Jones González Tesorero del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
3	Lic. Karina Cuevas Valdovinos Jefa de Departamento Soporte y Redes	
4	Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila Dirección de Tecnologías	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 027/2020
"MATERIAL PARA REPARACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS".